

**NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
EN CONVOCATORIAS DE CONCURSOS PÚBLICOS DE CONTRATACION POR
PROCEDIMIENTO ORDINARIO. CURSO 2018/19.**

En el BOA del miércoles 18 de abril de 2017 se ha publicado la convocatoria de concurso público para la contratación de profesores asociados para el curso 2018/2019 y próximamente se publicarán las convocatorias para la contratación de profesores ayudantes doctores y profesores asociados en ciencias de la salud.

El texto refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, en su artículo 31, fija las Directrices para la valoración de la actividad docente, en concreto, su apartado segundo dice lo siguiente:

"2. (...) A tal fin, los candidatos que aduzcan méritos docentes universitarios tendrán que aportar certificación de su evaluación. La experiencia docente de la que no conste evaluación no será valorada, salvo que aporten documentación acreditativa de que la evaluación no pudo efectuarse por razones ajenas a su voluntad."

Durante este año se está produciendo, en la Universidad de Zaragoza, un cambio en el procedimiento de evaluación de la docencia, pasando de realizarse desde los centros, a hacerlo desde el Comité Técnico de Evaluación, en proceso de constitución. Por esta razón, no se ha finalizado el proceso de evaluación docente correspondientes al curso 2016-17.

A los efectos de evitar que quienes han sido profesores en la Universidad de Zaragoza durante ese curso 2016-17 tengan que proveerse de la documentación acreditativa de que la evaluación no pudo efectuarse por razones ajenas a su voluntad se instruirá a las comisiones de selección en el sentido de que en todo caso valoren esa docencia. Por consiguiente, quienes aspiren a ser valorados en las plazas de las convocatorias de contratación por procedimiento ordinario para el curso 2018/19 no precisan obtener ese documento en relación con las evaluaciones del referido curso.

Zaragoza, a 19 de abril de 2018.

El Vicerrector de Profesorado, Ismael Jiménez Compaired.

(firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)



ce3b4f2d5e16fb2b6c884c35fa96b807

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ce3b4f2d5e16fb2b6c884c35fa96b807>

CSV: ce3b4f2d5e16fb2b6c884c35fa96b807	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado	19/04/2018 22:43	